

Expediente: 162/19

Carátula: ITURRIZA LUIS EDUARDO C/ LOS CHAGUARES S.A. Y ROJAS ENRIQUE MARIO Y/O INGENIO Y DESTILERÍA LA TRINIDAD S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 23/04/2021 - 05:22

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 162/19



H20902349005

EXPTE N°: 162/19.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 21 de abril de 2021.-

Cédula n°: 730/21

JUICIO: ITURRIZA LUIS EDUARDO c/ LOS CHAGUARES S.A. Y ROJAS ENRIQUE MARIO Y/O INGENIO Y DESTILERÍA LA TRINIDAD s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica a LOS CHAGUARES S.A.

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

Concepción, 20 de abril de 2021.-

Al pedido de apertura a pruebas: No ha lugar por no ser la etapa procesal oportuna. Estese a las constancias obrantes en autos.

En mérito de lo expresado en la Sentencia de Acumulación de procesos del 06/10/2020, del planteo de Revocatoria con apelación en subsidio *-presentado el 08/09/2020-* en contra del decreto del 15/07/2020: Córrese traslado al accionante por el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.

Líbrese cédulas.-

. Fdo Dr. ROBLEDO GUILLERMO ALFONSO.-Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Adjunta archivo con 04 fojas en formato pdf.-

Actuación firmada en fecha 22/04/2021

Certificado digital:

CN=ALONSO Luis Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23246430799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.